

FISCALÍA EN TERRITORIO



GUAYAS

SE FORMULÓ CARGOS CONTRA UN CIUDADANO POR TENTATIVA DE FEMICIDIO

En la audiencia de formulación de cargos, el fiscal Jorge Sánchez presentó los elementos de convicción que harían presumir la participación de Luis B. en el delito de tentativa de femicidio. La jueza Ruth Ronquillo le dictó prisión preventiva.

Gracias a la rápida acción de la Fiscalía y la Policía Nacional se logró la detención de este ciudadano, quién lanzó ácido en el rostro de su exconviviente Graciela C. La valoración médica determinó que la víctima sufrió traumatismos en la cara, extremidades superiores, tórax y pecho, lesiones que le causaron una incapacidad física de 30 a 90 días.

El hecho ocurrió en la Cooperativa Fortín de la Flor, en Guayaquil, cuando la víctima de 22 años de edad, se dirigía a su trabajo y fue interceptada por Luis B., quien tras lanzarle la sustancia líquida, huyó del lugar.

Luego de reconocer al agresor, la madre de la joven alertó a las autoridades quienes lo capturaron y trasladaron a la Unidad de Flagrancia, en el Complejo Judicial Albán Borja.

Según versiones de los vecinos y familiares de la víctima, las agresiones eran frecuentes y habrían aumentado por no querer retomar la relación que tenía con el procesado.



FISCALÍA LIDERA OPERATIVO ANTIDELINCUENCIAL EN 5 PROVINCIAS

20 fiscales interviniieron en un operativo simultáneo realizado esta madrugada en las provincias de Guayas, Esmeraldas, Galápagos, Pichincha y Manabí.

En esta acción antidelincuencial se allanaron 23 inmuebles y se detuvo a 20 ciudadanos, entre ellos estarían dos militares en servicio activo.

Dentro de las investigaciones, el fiscal Patricio Pineda de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional

(FEDOTI), recabó elementos de convicción que permitieron determinar la manera de operar de esta organización delictiva, quienes se habrían asociado para el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización y el cometimiento de otros actos ilícitos.

Los detenidos serán procesados por delincuencia organizada, delito tipificado en el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), con una pena privativa de libertad de 7 a 10 años.



GALÁPAGOS

1.6 TONELADAS DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN FUERON INCAUTADAS EN ALTA MAR



El trabajo articulado entre la Fiscalía General del Estado y la Armada del Ecuador, más la cooperación internacional con Estados Unidos, permitió la detención en aguas internacionales de dos embarcaciones que transportaban clorhidrato de cocaína, cuyo destino final habría sido La Isla del Coco en Costa Rica.

Según informó el fiscal de Galápagos, Christian Fares, en el primer barco de nombre "South King" se decomisaron 800 kilos de sustancias sujetas a fiscalización y fueron detenidos 20 ciudadanos ecuatorianos. Mientras que en la segunda embarcación llamada "Adrian IV", se detuvo a 2 ecuatorianos y un ciudadano extranjero, quienes fueron puestos a órdenes de la justicia.

La audiencia de formulación de cargos contra los sospechosos se realizará en las próximas horas.

CARCHI

TRABAJO INVESTIGATIVO DE LA FISCALÍA PERMITE OBTENER SENTENCIA CONDENATORIA POR ABUSO SEXUAL

La fiscal especializada en Violencia de Género, Verónica Rosero, obtuvo sentencia condenatoria de 13 años 4 meses de privación de libertad, en contra de Carlos D., tras ser declarado autor del delito de abuso sexual, tipificado y sancionado en el Art. 170 del Código Orgánico Integral Penal, COIP.

Según la fiscal, el hecho sucedió en mayo de 2016 en la ciudad de Tulcán. Carlos D. aprovechó la cercanía que mantenía con la madre de la víctima de tres años de edad para cometer el delito.

En la audiencia de juicio, la fiscal Rosero presentó como prueba de cargo en contra del sentenciado, el testimonio de la perito psicológica, quien indicó que para realizar la experticia utilizó una muñeca sexuada. Esta determinó que la niña presentaba sentimientos de rechazo y temor cuando escuchaba el nombre del agresor.

Para imponer la pena, los jueces del Tribunal de Garantías Penales del Carchi, tomaron en consideración las tres agravantes expuestas por la fiscal: el agresor conocía con anterioridad a la víctima, se aprovechó de su indefensión y de la situación de vulnerabilidad.

La Fiscalía reitera su compromiso de investigar técnicamente los delitos que atenten contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes, evitando la revictimización.

